Lima, 9 de setiembre de 2026

Oficio 0085-2026-2027-ADP-M/S

Señora
MARÍA MAGDALENA SEMINARIO MARÓN
Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
Jr. Camaná 616
Cercado de Lima

Tengo el agrado de dirigirme a usted, de conformidad con el Acuerdo 008-2026-2027/JUNTA-SENADO, para transcribirle la parte resolutiva de la Moción 00081, presentada por la senadora Milagros Jáuregui Martínez de Aguayo:

"La Senadora de la República que suscribe presenta la siguiente moción:

1.° Expresar su cordial saludo y felicitación a todas las niñas y niños del Perú, con motivo de conmemorar entre el 24 al 30 de setiembre de cada año la "Semana Nacional de los Derechos del Niño", reafirmando la esperanza de la Nación en su bienestar, crecimiento seguro y desarrollo integral.

2.° Reconocer la invalorable labor de las instituciones públicas y privadas, así como a las organizaciones de la sociedad civil y familias peruanas que trabajan diariamente en la defensa, educación, salud y protección de los derechos de la infancia en nuestro país.

3° Transcribir la presente moción de saludo a la señora María Magdalena Seminario Marón, ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y, por su intermedio, hacerla extensiva, a las instituciones competentes en la materia, para su conocimiento y difusión.

Lima, 8 de setiembre de 2026.- (Fdo.).- Milagros Jáuregui Martínez de Aguayo.- Senadora de la República".

Con esta ocasión manifiesto a usted, señora ministra, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: MUÑANTE BARRIOS Alejandro FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09/09/2026 16:47:44-0500

ALEJANDRO MUÑANTE BARRIOS
Primer Vicepresidente
Senado de la República

CVD/man.
Reg. 00081:2026-2027

MOCIÓN DE SALUDO

La Senadora de la República que suscribe, **Milagros Jáuregui de Aguayo**, miembro de la Bancada Renovación Popular, en ejercicio de la función de representación prevista en la Constitución Política del Perú y de conformidad con el Reglamento del Senado, aprobado mediante Resolución Legislativa Nº 006-2025-2026-CR, y de conformidad con el articulo 105°del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, mediante la **Ley N° 25339**, se instituyó en el Perú la **"Semana Nacional de los Derechos del Niño"**, la cual se conmemora entre el **24 y el 30 de septiembre** de cada año, con el firme propósito de conocer, evaluar y difundir las acciones destinadas a la protección integral de la infancia;

Que, la Constitución Política del Perú establece que la comunidad y el Estado protegen especialmente al niño y al adolescente, reconociendo que todo niño es sujeto de derechos fundamentales inherentes a su dignidad humana, los cuales deben ser garantizados desde el momento de su concepción;

Que, la familia constituye la célula básica de la sociedad y el entorno natural e idóneo para el crecimiento, cuidado y desarrollo armonioso de la niñez, siendo indispensable dotarla de las herramientas necesarias para proteger a los menores frente a situaciones de vulnerabilidad, violencia o abandono;

SENADO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
00081-2026-2031-S
RU 8063-S
07 SEPTIEMBRE 2026 04:16 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: YBRAVO

Despacho del Senado, Jr. Lampa 415, Cercado de Lima
Correo electrónico: mjauregui@congreso.gob.pe

Que, es un compromiso prioritario de este Poder Legislativo impulsar políticas públicas y leyes que salvaguarden el derecho a la vida, la salud, la integridad, la educación y el desarrollo pleno de los ciudadanos del futuro, consolidando un marco legal que proteja la infancia en todas sus etapas.

POR LO TANTO:

El Senado de la República acuerda:

PRIMERO.- EXPRESAR UN CÁLIDO SALUDO Y FELICITACIÓN a todas las niñas y niños del Perú con motivo de conmemorarse la **"Semana Nacional de los Derechos del Niño"**, reafirmando la esperanza de la Nación en su bienestar, crecimiento seguro y desarrollo integral.

SEGUNDO.- RECONOCER la invalorable labor de las instituciones públicas, privadas, organizaciones de la sociedad civil y familias peruanas que trabajan diariamente en la defensa, educación, salud y protección de los derechos de la infancia en nuestro país.

TERCERO.- REMITIR copia de la presente moción al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, así como a las instituciones competentes en la materia, para su conocimiento y difusión.

Lima, septiembre de 2026.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: JAUREGUI MARTINEZ DE AGUAYO Maria De Los Milagros Jackeline FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/09/2026 15:09:16-0500

Despacho del Senado, Jr. Lampa 415, Cercado de Lima
Correo electrónico: mjauregui@congreso.gob.pe

Maria Consuelo Aguinaga Neyra

De: notificacionsgd@mimp.gob.pe
Enviado el: jueves, 10 de setiembre de 2026 16:27
Para: Maria Consuelo Aguinaga Neyra
Asunto: NOTIFICACIÓN DE NUMERO DE EXPEDIENTE – MESA DE PARTES DIGITAL MIMP

Estimado(a) Sr(a).

Su documento ha sido registrado satisfactoriamente y se ha generado las siguientes credenciales:

Documento: **OFICIO N.° 0085-2026-2027-ADP-M/S**
Asunto: **Se adjunta el oficio 0085-2026-2027-ADP-M/S conteniendo la moción de saludo a todas las niñas y niños del Perú con motivo de conmemorar cada año la Semana Nacional de los Derechos del Niño. Se solicita confirmar la recepción del oficio indicado al correo: maguinaga@congreso.gob.pe**

Expediente: **2026-0046581**
Clave: **5938**

Para hacer seguimiento del expediente ingrese al siguiente enlace: AQUI

Le recordamos que la Mesa de Partes Digital se encuentra habilitada las 24 horas, los 7 días de la semana.

La información contenida en este e-mail es confidencial, privilegiada y esta dirigida exclusivamente a su destinatario, en consecuencia, solo puede ser utilizada por aquel. Si usted recibió este mensaje por error por favor proceda a comunicarlo al correo electrónico mesadepartesdigital@mimp.gob.pe y elimínelo. Cualquier retención o uso total o parcial no autorizado de este mensaje esta estrictamente prohibido y sancionado por ley.

Esta dirección de correo electrónico es utilizada únicamente para enviar información, por lo que agradecemos no responder o enviar consultas.

Atentamente,

Oficina de Atención a la Ciudadanía y de Gestión Documental - Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.